



DON EDUARDO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

CERTIFICO: Que según resulta de la documentación obrante en la Secretaría de mi cargo, en la **ficha número 6 del Registro de Bienes Inmuebles Urbanos de este Ayuntamiento**, figura inscrita la siguiente parcela con carácter **DEMANIAL**:

Urbana sita en la Carretera de la Estación, 3-A proveniente de la segregación practicada sobre la catastral **9626518UL5192N0001EG**, resultante como Finca segregada 1 con la siguiente descripción:

Superficie.-	5.687,56 m ² .
Superficie construida:	0 m ²
Propietario final:	Ayuntamiento de MINGORRIA
Linderos:	Norte Fincas con ref cat: <u>9626517UL5192N0001JG</u>
	Oeste. Fincas con ref cat: <u>9626504UL5192N0001LG.</u>
	Sur <u>Vía pública.;</u> Ctr Estación y finca segregada 2..
	Este. - Fincas con ref cat: <u>9626547UL5192N0001XG</u>

Cuenta en la actualidad con referencia catastral **9626549UL5192N0001JG**

Inscrita registralmente como finca 5.040, tomo 1.305, libro 55 folio 43 inscripción 1º.

No obstante, según medición realizada recientemente, se arroja la siguiente superficie y condiciones urbanísticas:

PARCELA SUELO URBANO		
Propietario		Ayuntamiento de Mingorría
Uso y Ordenanza		Ordenanza 2 de Extensión
Superficie		5.747,83m2 según medición
Edificabilidad		1,20 m2/m2 - 6.897,39m2 según ordenanza
Ocupación	S/rs	60 %
Altura máxima		2 plantas – 6,50 m. en un fondo 9,00 m. según ordenanza (*)
Retranqueos		3,00 m. a linderos
Edificación permitida		2 plantas con 6,50 m, en un fondo de 9 m.
Linderos	Norte	Fincas con refcat: 9626517UL5192N0001JG
	Sur	Vía pública,;Ctr Estación y finca segregada 2
	Este	Fincas con refcat: 9626547UL5192N0001XG
	Oest	Fincas con refcat:



Ayuntamiento de Mingorría

	e	9626504UL5192N0001LG
Inscripción	Tom o	1305
	Libro	55
	Folio	43
	Finc a	5040
	Insc.	1ª

Dicho terreno de propiedad municipal ostenta carácter demanial, siendo su calificación de equipamiento deportivo.

Dicha finca **pertenece al Patrimonio Municipal del Suelo.**

Y para que así conste, y su incorporación en el expediente de su razón, expido la presente, de orden y con visto bueno del Sr. Alcalde, en Mingorría a 29 de enero de 2019


VºBº
EL ALCALDE


Fdo. Juan Ignacio Sánchez Trujillano

EL SECRETARIO



Fdo. Eduardo Blázquez Sánchez